


R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	ABRIL 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		SOLANO IPANAQUE JOSE ANIBAL				
Tipo	DNI	Número	74697880	Fecha de Ingreso	4/01/2021	Sede
Cargo:		INSPECTOR DE CALIDAD I				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	293.09
HORAS EXTRAS 35%	153.31
REMUNERACION BASICA	883.20
REMUNERACION DOMINICAL	147.20
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	1,579.30

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	131.56
DIAS COMPUTABLES :	16
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	47540644329055 131.56


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA Y UNO CON 56/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



SOLANO IPANAQUE JOSE ANIBAL

EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	ABRIL 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		SOLANO IPANAQUE JOSE ANIBAL				
Tipo	DNI	Número	74697880	Fecha de Ingreso	4/01/2021	Sede
Cargo:		INSPECTOR DE CALIDAD I				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	293.09
HORAS EXTRAS 35%	153.31
REMUNERACION BASICA	883.20
REMUNERACION DOMINICAL	147.20
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	1,579.30

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	131.56
DIAS COMPUTABLES :	16
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	47540644329055 131.56

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA Y UNO CON 56/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



SOLANO IPANAQUE JOSE ANIBAL

EMPLEADOR